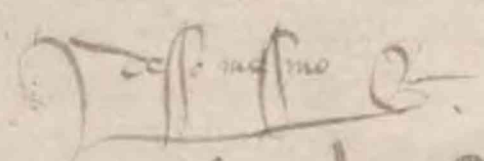

Sepan todos los omnes desta carta algora q nos Sancho por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de Cordoua de Murcia de Jahen del Algarue Señor de Molina Por quanto Pero Ferrandez de Castro nos fizo entrega de la Villa de Lerma e de los castiellos e de las casas e de las otras heredades que fueron de Don Alfonso Tellez e de Don Diego Alfonso su hermano que nos auemos por nuestros e el dicho Pero Ferrandez nos fizo entrega de todo esto segund dicho es por razon de los Marauedis que nos auemos de auer en cada vn anno en las nuestras Rentas segund auemos por nuestras cartas e priuilegios que nos dieron los Reyes onde nos venimos e por esta razon nos auemos de dar e de otorgar al dicho Pero Ferrandez en cada vn anno en quanto nos auemos de auer los dichos Marauedis en las nuestras Rentas segund dicho es